



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 20 de Diciembre de 1993.-

EXPEDIENTE: 12.320/93

RES.611-FCS/93

VISTO:

La resolución N° 610-FCS/93 por la cual se efectiviza la aceptación de la renuncia de la Srta. Beatriz Gomez, por haberle sido otorgado el beneficio de jubilación a partir del 01-12-93.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada persona ocupaba el cargo de Jefe de Departamento Compras y Patrimonio, categoría 09, de la planta de personal permanente de esta Facultad.

Que esta Facultad se encuentra a la fecha con varios trámites de compras que requieren especial atención.

Que a fin de asegurar el normal funcionamiento del Departamento antes citado, resulta necesario encomendar las funciones de jefatura a una persona con conocimiento del área.

Que el Decreto 1102 prevee la cobertura de cargos a través de la asignación transitoria de funciones a personal que reviste en calidad de permanente y goce de estabilidad.

Que el Sr. Aldo Rubén TORRES PALACIOS, se desempeña en la planta de esta Facultad, como agente categoría 05, cumpliendo funciones en el Departamento Compras y Patrimonio, conociendo su movimiento.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Encomendar transitoriamente, la funcion de Jefe de Departamento Compras y Patrimonio, al Sr. Aldo Rubén TORRES PALACIOS, D.N.I. N° 16.307.040, agente categoría 05 de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Diciembre de 1993 y hasta el 31 de Enero de 1994.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE 12.320/93  
RES. 611-FCS/93

ARTICULO 2.- Disponer la liquidación y pago de la diferencia entre su categoría y la de Jefe de Departamento Compras y Patrimonio categoría 09, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3.- Siga a conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.

  
LIC. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
LIC. MONICA COUCEIRO DE CABRER  
DECANO